



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N°391-2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 12 de Octubre del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO

La celebración de la Semana "Perú contra el Cáncer"...*llénate de vida y no de cáncer*", cuya ceremonia de inauguración se llevará a cabo en la ciudad de Tarapoto, que contará con la participación de altos funcionarios nacionales y regionales del sector Salud y las principales autoridades políticas, civiles y religiosas;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia por lo que, de conformidad a lo normado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas celebra la Semana "Perú contra el Cáncer"...*llénate de vida y no de cáncer*", con la finalidad promover estilos de vida saludable en la población, fomentando la forma de prevenir y evitar las enfermedades crónicas, entre ellas el cáncer.

Que, la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo es una de las entidades abocadas a difundir y promover estilos de vida saludable en la población como una forma de prevención de las diversas enfermedades, con la práctica de deporte, habiendo las autoridades ediles coincidido en resaltar la importancia de las actividades de prevención para evitar las enfermedades.

Que, la señora doctora TATIANA VIDAURRE ROJAS, Jefe del Instituto de Enfermedades Neoplásicas (INEN), se encuentra de visita oficial de trabajo en el distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

San Martín y, durante su permanencia se realizara la inauguración de la Semana "Perú contra el Cáncer"...llénate de vida y no de cáncer".

Que, debemos reconocer el loable y meritorio desempeño del trabajo realizado por la Dra. TATIANA VIDAURRE ROJAS, quien en forma desinteresada, profesional y tesonera, viene trabajando arduamente en la campaña de prevención y lucha contra el cáncer, cuyo lema es "Perú contra el Cáncer"...llénate de vida y no de cáncer", destacando especialmente el orgullo que sentimos por ser sanmartinense;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, provincia y departamento de San Martín, a la señora doctora TATIANA VIDAURRE ROJAS, Jefe del Instituto de Enfermedades Neoplásicas (INEN), dándole la más cordial bienvenida, deseándole éxitos en la labor emprendida en favor de la población peruana y agradeciéndole por su entrega total a esta causa.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE